



Cerro Sombrero, 29 de Octubre de 2013.-

RESOLUCION N° 284/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La realización de compras y retiros de productos e implementos correspondientes al Gran Premio Karukinka Año 2013.-
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **JUAN BARRIA PERALTA**, funcionario Grado 14° de la E.S.M. un cometido funcionario a la Ciudad de Punta arenas a realizarse los días 29 y 30 de Octubre de 2013 para la realización de compras y retiros de productos e implementos correspondientes al Gran Premio Karukinka Año 2013. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
29	10	2013	36,879			36,879
30	10	2013			14,752	14,752
TOTAL						51,631


FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/